





CIRCULAR Nº 8

"CURSO de FORMACIÓN y TITULACIÓN de GOSHIN 2024" "INSTRUCTOR de TANBO" (bastón corto)

Características -

Curso abierto a todos los practicantes de karate y Goshin y a todos los C. Negros de Karate con la finalidad de formación y consecución de créditos necesarios para adquirir **TITULACIÓN DE INSTRUCTOR** en Tambo, quienes lo deseen y reúnan los requisitos.

Requisitos -

El curso es abierto a la formación, si bien para solicitar posteriormente a través de su federación autonómica la titulación de "instructor de tambo" deberán poseerse los siguientes requisitos:

Tener la licencia anual federativa 2024 (en vigor en la fecha del curso) Asistir al total de 6 Horas establecido (jornadas de mañana y tarde) Ser Cinto Negro 1º Dan de Goshin (Departamento de Autodefensa RFEK) Tener el Nivel I de Karate (Escuela de preparadores) Abonar las tasas de expedición del titulo (60 euros)

Fecha – Sábado, 17 de Febrero de 2024

Lugar - Instalaciones del C.S.D (Madrid) Sala de Kárate. C. de Martín Fierro, 5, Moncloa - Aravaca, 28040 Madrid

Horarios – Sábado Mañana - De 10 h. a 13 h./ Curso Sábado Tarde - De 16 h. a 19 h./ Curso

Nota: Se ruega puntualidad. Las cartillas se firmarán al final de la sesión del Sábado, a quienes asistan a las dos jornadas. (6 créditos-horas)

Profesor – José Luis Prieto Méndez 8º Dan Karate y 7º Dan de Goshin Director del Dto. Nacional de Autodefensa.

Destinatarios - A todos los practicantes de Karate y Disciplinas asociadas de la RFEK y DA. con licencia anual deportiva actualizada para 2024, y el club al que pertenezcan con la licencia nacional actualizada para 2024.

Inscripciones – A través de las Federaciones Autonómicas de Karate antes del Viernes 09 de Febrero de 2024. Las federaciones autonómicas deberán inscribir a los deportistas en la aplicación de **K TALENT**.





















Material -

Keikogi (chaqueta azul y pantalón blanco, Tambo/Palo y Churro de natación

Contenido del Curso -

- Sesión matinal del Sábado.
 - Bases teóricas
 - Calentamiento especifico con Tambo
 - Técnicas Fundamentales
 - Travectorias elementales
 - Agarres básicos
 - Golpes y defensas
 - Ejercicios de transferencia a karate
 - Mejora de la fuerza explosiva (para el kime)
 - o Mejora de la respiración (para el Kokyu/Haku)
 - Mejora de la fluidez (Nagare)
 - Mejora de la coordinación (Chosei)
 - Aplicaciones al kata Kitei
 - Ejercicios de reacción
- 2. Sesión de tarde del Sábado.
 - Bases teóricas
 - Ejercicios por parejas para el desarrollo de habilidades
 - Okuri-Tanbo-Waza y Kaeshi-Tanbo-Waza

Tasas - Curso – 30 Euros.

Licencia nacional del club actualizada para 2024 – 100 euros.

Nota – Los contenidos del curso podrán ajustarse en función de las características o necesidades del grupo.

Madrid 17 de Enero de 2024

RAPATE B.F.E.K. **EL PRESIDENTE**



ANTONIO MORENO MARQUEÑO

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS DE KARATE





















HOJA DE INSCRIPCIÓN AL CURSO ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE AUTODEFENSA

| CURSO FEBRERO 2024 – CSD MADRID | | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|--|--|
| CONTENIDO CURSO | CURSO FORMACION FEBRERO 24 – CSD MADRID | | | | |
| PROFESOR/ES | Jose Luis Prieto. | | | | |

REQUISITOS PARA PODER REALIZAR LA INSCRIPCIÓN.

| DATOS DEL SOLICITANTE | | | | | | | | | |
|-----------------------|------------------|--|--------|------------------------|--------------|-------|--|--|--|
| FEDERACIÓN | | | | | | | | | |
| APELLIDOS | | | | | | | | | |
| NOMBRE | | | | | | | | | |
| FECHA NACIMIENTO | | | E-MAIL | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | | | |
| DOMICILIO EN | | | | | | | | | |
| CALLE | | | | | C. P. | | | | |
| DATOS DOMICILIO | N° | | | PISO | | LETRA | | | |
| TELEFONOS | FIJO | | | · | MÓVIL | | | | |
| GRADO EN KARATE | | | | GRADO (| SOSHIN | | | | |
| TITULACIÓN KARATE | | | | TITULO (| OSHIN | | | | |
| NOMBRE DEL CLUB | | | | Nº AFILIAC DEL CLUB | ION NACIONAL | | | | |
| ¿ES TU PRIMER CURSO? | Marcar con una X | | | | SI | NO | | | |

FORMACION_ 30 euros

| D | | | |
|---|--|--|--|

Secretario de la Federación Autonómica del solicitante, certifica que el aspirante cumple los requisitos establecidos.

Firma y sello de la Federación Autonómica.





















PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico <u>rfek@rfek.es</u> En el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.













